



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION EXTRAESCOLAR

REF.: Apruébese contrato como administrativo
Proyecto Cultural FNDR /

VALLENAR, 15 de junio del 2010

DECRETO EXENTO N° 3755 /

VISTOS

- 1.-La necesidad de contratar los servicios de una persona que cumplirá las funciones en el Marco del Proyecto "ESCUELAS RURALES ACERCÁNDOSE A SUS TRADICIONES" financiado por F.N.D.R. cultura.
- 2.-. Decreto Exento N° 1831 del 24 de marzo del 2010 que delega firma por Orden del Sr. Alcalde
- 3- Y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1° Apruébese en todas sus partes el contrato de prestación de servicios suscrito entre la I. Municipalidad de Vallenar y Don (ña) **MARIA MERCEDES PORTILLA PAEZ R.U.T. N° 8.585.004-4**
- 2° La Municipalidad cancelará a Don **MARIA MERCEDES PORTILLA PAEZ** , un honorario total mensual de \$60.000.- (Sesenta mil pesos), impuesto incluido. El pago se hará dentro de los cinco días hábiles del mes corriente, previa presentación de la Boleta de Honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad, el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección encargada.
- 3° La Municipalidad imputará los montos estipulados en el presente Convenio incluido impuesto correspondiente a Proyecto "ESCUELAS RURALES ACERCÁNDOSE A SUS TRADICIONES" financiado por F.N.D.R. cultura.
- 4° El presente contrato será desde el 01 Junio del 2010 al 10 Junio del 2010.
- 5° Las demás cláusulas insertadas en el referido contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE , Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE :

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN ARAYA MEDINA
DIRECTOR MEDIO AMBIENTE
Con funciones asignadas
de Administrador Municipal